

# Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre completo de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

1.2. Fecha de inicio de la evaluación (03/03/2021)

1.3. Fecha de término de la evaluación (03/04/2021)

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre y unidad administrativa: Marina del Pilar Ávila Olmeda, Presidenta del XXIII Ayuntamiento de Mexicali.

Nombre y unidad administrativa: Victor Manuel Amador Barragan, Tesorería Municipal.

1.5. Objetivo general de la evaluación:

Emitir una valoración del desempeño observado en el ejercicio 2019 del recurso federal ministrado al Ayuntamiento de Mexicali correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), en términos de los resultados programáticos, presupuestales, de indicadores, de cobertura y de seguimiento a recomendaciones de evaluaciones anteriores.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

1. Reportar los resultados del ejercicio del recurso federal, mediante el análisis de gabinete a través de las normas e información institucional proporcionada por la unidad ejecutora.
2. Analizar el cumplimiento de los objetivos del recurso federal evaluado, así como el desempeño programático, presupuestal, de indicadores, de cobertura y de atención a recomendaciones de evaluaciones anteriores.
3. Identificar las principales conclusiones, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del recurso federal analizado.
4. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del recurso federal evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

### 1.7. Metodología utilizada de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_\_ Entrevistas\_\_\_ Formatos\_X\_\_\_ Otros\_X\_\_\_ Especifique:\_\_\_  
Documentos oficiales e información institucional de los ejecutores del gasto.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Esta evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por las instancias responsables de ejecutar recursos del FORTAMUN en el Ayuntamiento de Mexicali, también mediante una reunión de trabajo con los funcionarios responsables, donde se abordaron diferentes cuestionamientos sobre el desempeño en el ejercicio de este recurso federal.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. En general se observa un buen desempeño en el ejercicio de los recursos del FORTAMUN 2020, en términos del cumplimiento programático, presupuestal, de indicadores, cobertura y Aspectos Susceptibles de Mejora.
2. Se atendió el propósito del FORTAMUN con los recursos autorizados en el ejercicio 2020, si bien más del 51% fue destinado a la atención de los servicios personales, se utilizó en temas de seguridad pública, con esto se cumple atendiendo el rubro que establece la Ley de Coordinación Fiscal.
3. Más que población objetivo, este fondo establece un “área de enfoque”, beneficiando directamente a las instituciones que componen el Ayuntamiento.
4. La atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora por parte del Ayuntamiento ha sido constante en cada ejercicio fiscal con las evaluaciones realizadas al FORTAMUN, cabe mencionar que existen algunas recomendaciones que emiten las instancias técnicas que no son completamente del ámbito de competencia municipal y por lo tanto son descartadas como Aspectos Susceptibles de Mejora al no cumplir con los criterios establecidos por el CONEVAL, en la evaluación del ejercicio 2018 se emitieron dos de ellos, que por falta de claridad y no ser del ámbito de competencia municipal fueron descartados, no siendo aptos para considerarse como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), no obstante el Ayuntamiento atendió en un 100% las recomendaciones emitidas por la instancia técnica.

5. En cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, observamos que la información reportada en el portal de transparencia del Ayuntamiento y la reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT) que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, son consistentes entre sí, cabe destacar que los reportes municipales contienen mayor detalle en la información presentada, facilitando la evaluación del desempeño.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

#### 2.2.1. Fortalezas

- Estos recursos son de gran importancia para el apalancamiento financiero del Ayuntamiento, además la versatilidad del mismo permite que sea utilizado en diferentes requerimientos institucionales y operativos.
- El Ayuntamiento de Mexicali cumplió con el propósito del FORTAMUN en cuanto al destino, ejercicio presupuestal, indicadores, cobertura y metas planteadas para el ejercicio 2020.
- Las acciones y obras financiadas con estos recursos se encuentran alineadas a los programas operativos de las ejecutoras del gasto, mismos que están diseñados bajo la Metodología de Marco Lógico y atienden a una problemática detectada.
- Existe consistencia entre la información reportada a la federación y la que se encuentra pública en el portal de transparencia presupuestal del Ayuntamiento de Mexicali.

#### 2.2.2. Oportunidades

- Utilizar un porcentaje más alto de los recursos del FORTAMUN en la modernización de los sistemas de recaudación municipal, para fortalecer las estrategias que ya se están implementando al respecto.

#### 2.2.3. Debilidades

- Se efectuó un reintegro de recursos a la TESOFE, por recursos comprometidos no ejercidos.

#### 2.2.4. Amenazas

- La crisis económica provocada por la contingencia sanitaria del COVID-19 en este 2020, que está fuera del control del Ayuntamiento reducirá la recaudación municipal, aquí el FORTAMUN juega un papel importante para soportar los problemas financieros del Ayuntamiento derivados de esta situación.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Elemento	Programado	Realizado	Evaluación	Observaciones
<b>Cumplimiento del propósito del fondo</b>	El recurso es para atender las necesidades señaladas en la normatividad del fondo.	El recurso se utilizó en el pago de diversos compromisos financieros.	Buen desempeño	Se atendieron los propósitos del fondo, el gasto se realizó en los rubros que establecen las normas del fondo.
<b>Cumplimiento presupuestal</b>	\$748,013,099.63	\$745,352,552.95	Buen desempeño	Comprometió el 100% del recurso autorizado y se ejerció el 99.64% del recurso comprometido.
<b>Cumplimiento de indicadores</b>	4 indicadores plantean metas realizables para el 2019.	Se cumplió con las metas de los 4 indicadores en niveles satisfactorios.	Buen desempeño	Se cumplió con las metas de los indicadores programados.
<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	La instancia técnica evaluadora emitió 8 recomendaciones al ejercicio 2018 y 2 al ejercicio 2019	Se atendieron los 4 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en un 100%.	Buen desempeño	De las 10 recomendaciones emitidas por la instancia técnica, 4 no cumplieron con los criterios para considerarse como Aspectos Susceptibles de Mejora, los 6 restantes fueron atendidos al 100% por parte del Ayuntamiento.

### 3.2.Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

#### Programáticas

- Analisis de asignacion de recursos a la modernizacion catastral.

#### Presupuestales

- Seguimiento al ejercicio presupuestal, a efectos de evitar reintegro de recursos, al cierre del programa.

#### Indicadores

- Sin recomendacion, cumplimiento al 100% de las obligaciones.

#### Cobertura

- Continuar identificando en la programación operativa la población beneficiada con los recursos del FORTAMUN.

#### Aspectos Susceptibles de Mejora

- En los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Ayuntamiento se recomienda dejar muy claramente establecido que las recomendaciones que emita la instancia técnica evaluadora, deberán ser del ámbito de competencia municipal, asegurándose de contar con recomendaciones factibles para los ejecutores del gasto municipales.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Alberto Villalobos Pacheco.

4.2. Cargo: Coordinador de la Evaluación.

4.3. Institución a la que pertenece: Gobernanza Pública S.C.

4.4. Principales colaboradores: Alejandro Policroniades Carrera.

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:  
[gobernanzapublicasc@gmail.com](mailto:gobernanzapublicasc@gmail.com)

4.6. Teléfono (con clave lada): (686) 946 7245.

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):  
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

5.2. Siglas: FORTAMUN.

5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
Presidencia Municipal, a través de la Tesorería Municipal.

5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):  
Poder Ejecutivo\_X\_\_ Poder Legislativo\_\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_\_ Ente  
Autónomo\_\_\_\_

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):  
Federal\_X\_\_ Estatal\_\_\_\_ Municipal\_\_\_\_

5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):

5.6.1. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):  
Tesorería del Ayuntamiento de Mexicali.

5.6.2. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):  
Tesorería del Ayuntamiento de Mexicali. Victor Daniel Amador Barragán, Tel: (686) 558-1600 ext. 1805, [vdamador@mexicali.gob.mx](mailto:vdamador@mexicali.gob.mx)

## **6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación directa  Invitación a tres  Licitación pública  Licitación pública nacional  Licitación pública internacional  Otra (señalar)

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, bajo la supervisión del Departamento de Inversión Pública de la Tesorería Municipal.

6.3. Costo total de la evaluación:

\$226,800.00 M.N. incluye el Impuesto al Valor Agregado.

6.4. Fuente de financiamiento:

Recursos fiscales propios.

## **7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

7.1. Difusión en internet de la evaluación:

Portal de transparencia del Ayuntamiento de Mexicali en la sección de administración y finanzas.

7.2. Difusión en internet del formato:

Portal de transparencia del Ayuntamiento de Mexicali en la sección de administración y finanzas.

## Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre completo de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

1.2. Fecha de inicio de la evaluación (03/03/2021)

1.3. Fecha de término de la evaluación (03/0/2021)

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre y unidad administrativa: Marina del Pilar Ávila Olmeda, Alcaldesa del XXIII Ayuntamiento de Mexicali.

Nombre y unidad administrativa: Victor Manuel Amador, Tesorería Municipal.

1.5. Objetivo general de la evaluación:

Emitir una valoración del desempeño observado en el ejercicio 2020 del recurso federal ministrado al Ayuntamiento de Mexicali correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), en términos de los resultados programáticos, presupuestales, de indicadores, de cobertura y de seguimiento a recomendaciones de evaluaciones anteriores.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

1. Reportar los resultados del ejercicio del recurso federal, mediante el análisis de gabinete a través de las normas e información institucional proporcionada por la unidad ejecutora.
2. Analizar el cumplimiento de los objetivos del recurso federal evaluado, así como el desempeño programático, presupuestal, de indicadores, de cobertura y de atención a recomendaciones de evaluaciones anteriores, observados en el ejercicio 2019.
3. Identificar las principales conclusiones, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del recurso federal analizado.



4. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del recurso federal evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

#### 1.7. Metodología utilizada de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_X\_ Entrevistas\_\_\_\_ Formatos\_X\_\_ Otros\_X\_ Especifique:\_\_\_  
Documentos oficiales e información institucional de los ejecutores del gasto.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Esta evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por las instancias responsables de ejecutar recursos del FISMDF en el Ayuntamiento de Mexicali, también mediante una reunión de trabajo con los funcionarios responsables, donde se abordaron diferentes cuestionamientos sobre el desempeño en el ejercicio de este recurso federal.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

1. En general se observa un buen desempeño en el ejercicio de los recursos del FISMDF 2020, en términos del cumplimiento programático, presupuestal, de indicadores, cobertura y Aspectos Susceptibles de Mejora.
2. Fueron beneficiadas más de 100 mil personas en las Zonas de Atención Prioritaria enmarcadas con Pobreza Extrema y Rezago Social, cumpliendo así con el propósito del fondo, establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
3. Los rubros donde mayormente se destinó el recurso en 2020 fue en:
  - 3.1.1. Urbanización, particularmente con obras de pavimentación y rehabilitación de unidades deportivas. Se destinó más del 97% de los recursos en el rubro.
4. No se ejercieron poco más de 4 millones de pesos, sin embargo, se logró cumplir con las metas del programa, beneficiando a más de 100 mil personas de las más de 17 mil que se calcula están en pobreza extrema.
5. La atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora por parte del Ayuntamiento ha sido de manera disciplinada en cada ejercicio fiscal, cabe mencionar que existen algunas recomendaciones que emiten las instancias técnicas que no son completamente del ámbito de competencia municipal y por lo tanto son descartadas como Aspectos Susceptibles de Mejora al no cumplir con los criterios establecidos por el CONEVAL, en resumen, se atendió en un 100% los ASM del ejercicio 2020.

5.1. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

5.1.1. Fortalezas

- El Ayuntamiento de Mexicali cumplió con el propósito del FIS MDF en cuanto al destino, cobertura y metas planteadas para el ejercicio 2020.
- Las obras y acciones financiadas con estos recursos se encuentran alineadas a los programas operativos de las ejecutoras del gasto, mismos que están diseñados bajo la Metodología de Marco Lógico y atienden a una problemática detectada.
- Existe consistencia entre la información reportada a la federación y la que se encuentra pública en el portal de transparencia presupuestal del Ayuntamiento.
- El informe de las obras contiene información sustantiva de gasto y cobertura, que facilita el análisis y evaluación de estos recursos.

5.1.2. Oportunidades

- Alinear el Programa de Obra con estos recursos, al Informe Anual de Pobreza, emitido por BIENESTAR FEDERAL,

5.1.3. Debilidades

- Si bien, Mexicali presenta índices “Muy Bajos” de pobreza extrema y rezago social, aún sigue presentándose esta situación, por lo que es importante continuar con el programa de obra social en las Zonas de Atención Prioritarias establecidas por la federación.

5.1.4. Amenazas

- La crisis económica y social provocada por la contingencia sanitaria del COVID-19 en este 2020, ha traído como consecuencia que organismos nacionales e internacionales estimen un decrecimiento de la economía, una desaceleración que terminará acentuando la pobreza y rezago social por la falta de empleo, si bien todo esto está fuera del control del Ayuntamiento el problema tiende a crecer, siendo todo un reto recuperar los avances logrados con tanto esfuerzo.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 6.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Elemento	Programado	Realizado	Evaluación	Observaciones
Cumplimiento del propósito del fondo	El recurso es para obras de infraestructura social básica, población con pobreza y zonas de atención prioritaria.	El recurso se destinó a obras de infraestructura social en las Zonas de Atención Prioritaria enlistadas en el decreto presidencial.	Buen desempeño	Se atendieron los propósitos del fondo, el gasto se realizó en Zonas de Atención Prioritaria del Municipio, mayormente en el Valle de Mexicali, que se caracteriza por ser rural con un perfil económico agrícola.
Cumplimiento presupuestal	\$110,848,788.93	\$106,159,134.43	Buen desempeño	Se ejerció el 95.77% del recurso autorizado.
Cumplimiento de indicadores	Se estableció meta solo para un indicador.	Se cumplió con la meta.	Buen desempeño	Se cumplió con la meta del indicador programado y se superó otro no programado, logrando el 100% en promedio en el cumplimiento de las metas.
Cumplimiento de cobertura	Se programaron 35 obras en Zonas de Atención Prioritaria de Mexicali.	Se atendió el listado de zonas de atención prioritaria.	Buen desempeño	Se benefició a la población con obras de urbanización, principalmente pavimentación.
Aspectos Susceptibles de Mejora	Se valoraron 4 recomendaciones emitidas por instancias técnicas evaluadoras de los ejercicios 2018 - 2019	Se atendieron los 4 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en un 100%.	Buen desempeño	Las 4 recomendaciones emitidas por la instancia técnica, atendidos al 100% por parte del Ayuntamiento.

## 6.2.Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

### Programáticas

- Atención de la totalidad de los rubros de inversion, conforme a lo señalado por el Informe Anual de Pobreza, emitido por BIENESTAR.

### Presupuestales

- Seguimiento puntual al ejercicio de los recursos, evitando reintegros de recursos al cierre del programa.

### Indicadores

- Implementar un indicador de impacto de las obras financiadas con recursos del FISMDF, que permita medir el grado de satisfacción de los beneficiarios acerca de las obras realizadas con estos recursos.

### Cobertura

- Atención de la totalidad de los rubros de inversion, conforme a lo señalado por el Informe Anual de Pobreza, emitido por BIENESTAR

### Aspectos Susceptibles de Mejora

- En los términos de referencia emitidos por el Ayuntamiento se recomienda dejar muy claramente establecido que las recomendaciones que emita la instancia técnica evaluadora deberán ser del ámbito de competencia municipal, asegurándose de contar con recomendaciones factibles para los ejecutores del gasto municipales.

## 7. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

7.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Alberto Villalobos Pacheco.

7.2. Cargo: Coordinador de la Evaluación.

7.3. Institución a la que pertenece: Gobernanza Pública S.C.

7.4. Principales colaboradores: Alejandro Policroniades Carrera.

7.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:  
[gobernanzapublicasc@gmail.com](mailto:gobernanzapublicasc@gmail.com)

7.6. Teléfono (con clave lada): (686) 946 7245.

## 8. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

8.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

8.2. Siglas: FISMDF.

8.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

8.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):  
Poder Ejecutivo\_X\_\_ Poder Legislativo\_\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_\_

8.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):  
Federal\_X\_\_ Estatal\_\_\_\_ Municipal\_\_\_\_

8.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):

8.6.1. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):  
Tesorería del Ayuntamiento de Mexicali.

8.6.2. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Tesorería del Ayuntamiento de Mexicali. Victor Daniel Amador Barragán, Tel: (686) 558-1600 ext. 1805, [vdamador@mexicali.gob.mx](mailto:vdamador@mexicali.gob.mx)

## 9. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 9.1. Tipo de contratación:

Adjudicación directa  Invitación a tres  Licitación pública  Licitación pública nacional  Licitación pública internacional  Otra (señalar)

### 9.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, bajo la supervisión del departamento de Inversión Pública de la Tesorería Municipal.

### 9.3. Costo total de la evaluación:

\$194,4000 M.N. incluye Impuesto al Valor Agregado.

### 9.4. Fuente de financiamiento:

Recursos fiscales propios.

## 10. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 10.1. Difusión en internet de la evaluación:

Portal de transparencia del Ayuntamiento de Mexicali en la sección de administración y finanzas.

### 10.2. Difusión en internet del formato:

Portal de transparencia del Ayuntamiento de Mexicali en la sección de administración y finanzas.